



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, junio 22 de 2016

**ACUERDO N° 98 - 18 - 2016**

**MAT.:** Corrección de Acuerdo Municipal N° 86-16-2016, de fecha 01.06.2016, en su monto.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio de 2016, adoptó lo siguiente:

Se aprueba la corrección al Acuerdo Municipal N° 86-16-2016, de fecha 01 de Junio de 2016, que autoriza la adjudicación de la Licitación Pública N° 4/2016 (FRIL) "Reposición Multicancha sector Jackson Papen", ID: 2772-15-LP16, a la empresa "Constructora Beltrán y Venegas Ltda., R.U.T.: 76.062.235-4, **en su monto que dice \$55.181.767.-** (cincuenta y cinco millones ciento ochenta y un mil setecientos sesenta y siete pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 89 días corridos, debiendo decir "**en un monto de \$55.181.761.- (cincuenta y cinco millones ciento ochenta y un mil setecientos sesenta y un pesos)**" impuestos incluidos, por error en el informe de Secplan.

Se encomienda a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**



**LISSETTE ALLAIRE SOTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LAS/rmv

